



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 009 DEL DÍA_09 DEL MES DE_SEPTIEMBRE_ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Verificar y acreditar el cumplimiento de lineamientos para la contratación de servicios personales de instructores del centro de formación para la vigencia 2021 – Nuevas Necesidades Reportadas por las Coordinaciones Académicas y la Subdirección del centro, específicamente para el segundo semestre de 2021.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Carlos Chamorro Bustos	13.016.303	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	jchamorro@sena.edu.co	3155681313	Si	Participación Virtual
2	Milton Mauricio Mora Martínez	87.104.729	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	mmoram@sena.edu.co	3155545604	Si	Participación Virtual
3	Juan Carlos Pérez Ortiz	76.243.176	X			Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	jcperezo@sena.edu.co	3104003100	Si	Participación Virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 009		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL – VIGENCIA 2021.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 09 de septiembre de 2021	HORA INICIO: 4:30 pm	HORA FIN: 6:20 pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://tinyurl.com/y25wk3eh	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Analizar la situación específica de nuevas necesidades para la contratación de instructores en la vigencia 2021 del centro de formación, segundo semestre. 2. Recomendar o sugerir a la subdirección del centro, las acciones a seguir para la contratación de los servicios personales y/o profesionales como instructores para impartir la formación profesional en los programas del centro de formación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar y acreditar el cumplimiento de lineamientos para la contratación de servicios personales de instructores del centro de formación para la vigencia 2021 – Nuevas Necesidades Reportadas por las Coordinaciones Académicas y la Subdirección del centro, específicamente para el segundo semestre de 2021.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Generalidades del comité. El numeral 2.5 de la Circular No 01-3-2020-000195 establece que cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores 2021, un Comité de Verificación. “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores del 2021 un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su Integración quede Impar. Para el presente Comité, quedando entonces conformado por las dos Coordinaciones Académicas y el instructor delegado por la Subdirección. Coordinador Académico de Programas Especiales: Milton Mauricio Mora Martínez. Coordinador Académico de Acciones Regulares: Juan Carlos Pérez Ortiz. Instructor Delegado por la Subdirección: Juan Carlos Chamorro Bustos. Corresponde al Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices Impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:		



1. Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios Indicados en esta Circular.
2. Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones Indicadas en los numerales 2.1 y 2.2 de la Circular, en estricto orden de alternancia.
3. Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se van a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
4. Revisar y corroborar que la puntuación de las hojas de vida de los aspirantes en las convocatorias Individuales corresponda a la tabla establecida por la entidad.
5. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.
6. Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los Integrantes.

Los integrantes de este Comité deberán declararse Impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.”

1. **Analizar la situación específica de nuevas necesidades para la contratación de instructores en la vigencia 2021 del centro de formación, segundo semestre.**

Se toma como referencia lo dispuesto en la Circular Interna No: 01-3-2020-000195, de modo que se procede a recomendar al Ordenador del Gasto o Subdirección de Centro que se siga estrictamente lo citado en dicho lineamientos y que determina: “...la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Publica de Empleo – APE...” y que “...se prorroga para el año 2021 la Vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 y los demás lineamientos emitidos en virtud de esta.”

De este modo, este Comité recomienda que se siga el lineamiento que determina que: “...los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020...” del Banco de Instructores prorrogado para la actual vigencia, siempre que se trate del mismo Banco de Instructores y que sea aplicable para el Centro.

El Comité, en el marco de los lineamientos vigentes, recomienda que se mantenga en la medida de los posible el equipo de trabajo de la vigencia anterior, siempre que exista la disponibilidad presupuestal y la necesidad real de contratación del servicio, a fin de aprovechar al máximo el aprendizaje logrado en cada uno de los



programas en la situación actual de pandemia que se atraviesa a nivel mundial, nacional y local, a fin de cumplir con los Principios de la Contratación (transparencia, economía y responsabilidad) establecidos en la Ley 80 de 1993; así como los Principios que orientan la Función Administrativa (Planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) establecidos en la Constitución Política en su artículo 209 y demás lineamientos de las Circulares Institucionales que reglamentan el proceso.

Por tanto, se analiza las nuevas necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2021, situación presentada por los Coordinadores Académicos del Centro y se cruza la información con el Banco de Instructores suministrado por la APE para el centro de formación, de modo que en atención a los lineamientos se sugiere la contratación de las personas que cumplan los requisitos y lineamientos específicos para cada programa.

Programas de Acciones Regulares.

Para el caso de instructores para el perfil de Formación virtual – Gestión Organizacional Economía, Administración, Mercadeo, demás ciencias económicas, administrativas y afines, de la convocatoria No. 3054700 Instructor Virtualización, revisados en el acta No. 7 se informa al Comité que el señor JOSE INDALECIO RODRIGUEZ CUNCANCHUN identificado con cédula de ciudadanía No. 79842730, manifestó no encontrarse disponible por ser convocado a otro Centro de Formación.

Para el caso del Programa de formación titulada y complementaria en las diferentes modalidades (presencial, virtual y/o a distancia), para el análisis de la presente acta, se requieren ocho (8) instructores, los que, según la información de la Coordinación Académica, corresponden a las necesidades de formación, disponibilidad presupuestal y metas definidas para la vigencia 2021.

Por tanto, a continuación, se sugieren cinco (5) candidato a instructor contratista, todo en cumplimiento de los procesos y lineamientos en vigencia para el programa.

No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombre	Contratado en 2020 en SENA
1	Desarrollo de Software y afines.	1085263749	ANDRES ESTEABAN NASMUTA GRANJA	No
2	Servicios Turísticos - Turismo y afines.	1100221443	RICARDO DÍAZ ALFONSO	Si
3	Contabilidad, finanzas y afines.	37010655	GLADIS STELLA REVELO CHAVEZ	Si
4	Informática, ofimática, sistemas y afines.	87104346	JOHNNY JAVIER ROSERO CHAMORRO	Si
5	Matemáticas	1085273774	MARÍA ISABEL NAZARENO SUAREZ	No

Teniendo en cuenta que dos de los profesionales, ubicados y relacionadas en la presente acta, no fue contratado en el periodo 2020; ANDRES ESTEABAN NASMUTA GRANJA hace parte de fase II del Banco de Instructores y MARÍA



ISABEL NAZARENO SUAREZ hace parte de la convocatoria No. 3076875, por lo tanto, el Comité solicita el apoyo a los instructores técnicos para realizar el correspondiente proceso obteniendo el siguiente resultado:

C.C. No.	Nombre	Puntaje
1085263749	ANDRES ESTEABAN NASMUTA GRANJA	12,5
1085273774	MARÍA ISABEL NAZARENO SUAREZ	5

NOTA. Es importante mencionar que, a pesar de realizar la revisión en el Banco de Instructores, de acuerdo con los lineamientos definidos para tal fin, no fue posible ubicar candidatos para los perfiles de: dos (2) profesionales para el perfil de Logística, distribución física internacional, comercio, negocios internacionales y afines; dos (2) profesionales para el perfil de Bilingüismo - Inglés; un (1) profesional para el perfil de Desarrollo de Software y afines; un (1) profesional para el perfil de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo; y un (1) profesional para el perfil de Economía, Administración, Mercadeo, demás ciencias económicas, administrativas y afines para la Formación Virtual, específicamente para la familia de Gestión Organizacional, por lo tanto, este comité considera sugerir, se deba realizar la activación o apertura de las convocatorias específicas, a fin de cubrir la necesidad presentada por parte de la Coordinación Académica de Acciones Regulares.

De acuerdo con la información suministrada por el Centro de Formación, específicamente las Coordinaciones Académicas, y con la aclaración de la nota anterior, la necesidad quedaría cubierta en atención a la nueva solicitud. Se podría presentar nuevas necesidades y procesos encargados a este comité por parte de la Subdirección y Coordinaciones según necesidad del servicio, disponibilidad presupuestal, así como lineamientos específicos para el cumplimiento de metas.

2. Definición de sugerencias o recomendaciones al Ordenador del Gasto – Subdirección de Centro.

Se sugiere o recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que de ser posible se dé lugar a contratación de los candidatos como instructores a las personas que se citan en cada cuadro de datos correspondiente a cada uno de los Programas que ejecuta el centro de formación.

Por otro lado, este comité considera sugerir, se activen nuevamente las convocatorias abiertas en el caso que apliquen o realizar la apertura de una nueva convocatoria para los casos específicos, a fin de cubrir la necesidad presentada por parte de la Coordinación Académica de Acciones Regulares: dos (2) profesionales para el perfil de Logística, distribución física internacional, comercio, negocios internacionales y afines; dos (2) profesionales para el perfil de Bilingüismo - Inglés; un (1) profesional para el perfil de Desarrollo de Software y afines; un (1) profesional para el perfil de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo; y un (1) profesional para el perfil de Economía, Administración, Mercadeo, demás ciencias



económicas, administrativas y afines para la Formación Virtual, específicamente para la familia de Gestión Organizacional.

Finalmente, se sugiere que las posibles necesidades y nuevas vacantes sean dadas a conocer a este Comité a fin de proceder con las acciones encomendadas al mismo.

CONCLUSIONES

- Este Comité sugiere adelantar el proceso para posible contratación de las personas que se relacionan en la presente acta, atendiendo estrictamente a la disponibilidad presupuestal y lineamientos específicos para cada programa, tal y como se ha sugerido en los apartes y cuadros de datos anteriores.
- Este comité reitera la sugerencia de que los procesos de posible contratación de instructores para la vigencia 2021 segundo semestre, se hagan en el marco de los lineamientos establecidos y reitera que las posibles vacantes deberán cubrirse en atención a los procesos de selección y verificación dispuestos en las circulares y normatividad que reglamenta el proceso.
- Este Comité sugiere realizar la reactivación y/o apertura las convocatorias señaladas en esta acta, a fin de cubrir las necesidades de contratación presentadas, siempre en atención de los lineamientos y procedimientos específicos para este proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Formalizar el Acta.	Miembros del Comité.	10 de septiembre de 2021
Remitir el Acta debidamente formalizada a la Subdirección de Centro.	Miembros del Comité.	10 de septiembre de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



01:26:29

Solicitar control

Salir

Reunión Comité de Verificación para Contratación de Instructores

Software

3 registros (filtrado de un total de 165 registros)

Anterior 1 Siguiente

Descripción estados

Descripción

Por defecto

Requisitos no válidos para perfil seleccionado

El Centro emitió oferta de preselección al aspirante

Que el aspirante aceptó la oferta del centro

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: Informática Diseño y Desarrollo de Software - Software

Buscar:

Nombre	Datos contacto jornada	Contratación Año 2020	Resultado definitivo	Fase	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Centro que asignó estado actual
JORGE ANDRES OLLADOS NARANJEA	colladosj@gmail.com 318215414 318215414 Duma	No		Fase 2	DISPONIBLE		Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	
ANDRES ESTEBAN NASMUYA GRAJALA	anasmuy@gmail.com 3015268784 27298781 Duma	No		Fase 2	DISPONIBLE		Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	
OSWALDO ANDRES CEBALLOS GARCES	andresceballos@hotmail.com 3148204441 27418276 Indiferente	No		Fase 2	DISPONIBLE		Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	
MAYRA ALEJANDRA BETEGASA CHAMORRO	mayra498@gmail.com 3168103343 322740451 Duma	No		Fase 2	DISPONIBLE		Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	
CARLOS HENRY COPCOBA QUIROZ	carlos19_xd@gmail.com 3154169443 null7232624 Indiferente	No		Fase 2	DISPONIBLE		Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	
JOHN ALEJANDRO HERNANDEZ REVELO	joan0902@gmail.com 3226679629 nullnull Duma	No		Fase 2	DISPONIBLE		Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	

Anterior 1 2 Siguiente

Jorge Ernesto Eriá Perez

05:24 09/09/2021

Reunión Comité de Verificación para Contratación de Instruct...

Chat Archivos Detalles Asistencia 3 más +

Unirse Cerrar

9 sept. 18:25:41

MEETING SUMMARY

5

Main meeting participants

0

Redacted participants in main meeting

15:56 - 18:25

Hora de inicio y finalización

2h 29m 5s

Duración de la reunión

1h 49m 31s

Tiempo medio de asistencia

PARTICIPANTES

Nombre	In-Meeting Duration	First Join time	Last Leave time	Rol
Juan Carlos Perez Ortiz jcperezo@sena.edu.co	2h 27m 54s	15:57	18:25	Organizer
Jorge Ernesto Eriá Perez jerira@sena.edu.co	2h 27m 15s	15:58	18:25	Presenter
Milton Mauricio Mora Martinez mmoram@sena.edu.co	2h 26m 23s	15:59	18:25	Presenter
JUAN CARLOS CHAMORRO (Invitado)	32m 36s	16:01	16:33	Presenter
JUAN CARLOS CHAMORRO (Invitado)	1h 13m 27s	17:12	18:25	Presenter

07:01 09/09/2021

Natalia Alicia Erazo Guerrero

De: Libia Mercedes Ramirez Velasco
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 9:01
Para: Diana Katheryne Burbano Martinez; Oscar Eduardo Jurado Sanabria; Jorge Ernesto Eira Perez; Natalia Alicia Erazo Guerrero
CC: Juan Carlos Perez Ortiz
Asunto: RV: Verificación y Aprobación Acta No. 09 Comité Verificación para Contratación de Instructores
Datos adjuntos: GD-F-007 Acta y Registro de asistencia Acta 9.pdf

Afectuoso saludo y bendecido día.

Se autoriza continuar con el proceso, para la contratación de



instructores.

De: Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 8:17 a. m.
Para: Libia Mercedes Ramirez Velasco <lramirezv@sena.edu.co>
CC: Diana Katheryne Burbano Martinez <dkburbanom@sena.edu.co>; Oscar Eduardo Jurado Sanabria <ojurados@sena.edu.co>; Jorge Ernesto Eira Perez <jerira@sena.edu.co>; Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>
Asunto: RV: Verificación y Aprobación Acta No. 09 Comité Verificación para Contratación de Instructores

Cordial saludo doctora Libia.

Continuando con el proceso de contratación de instructores para el segundo semestre, respetuosamente me permito enviar el acta No. 09 y validación de la misma por parte del Comité de Verificación para la Contratación de Instructores 2021, en la cual se sugiere la contratación de los instructores requeridos en el programa de acciones regulares.

Agradezco su valioso apoyo para continuar con el proceso.



Juan Carlos Pérez Ortiz

Coordinador Académico

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Regional Nariño

jcperezo@sena.edu.co

Tel: +57(2) 7733455 – (2)7734240 Ext: 68508 -72202

Carrera 7 # 24 A – 48 Ipiales, Nariño



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Juan Carlos
Chamorro Bustos

<jchamorro@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 22 de septiembre de 2021 8:11 a. m.

Para: Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>; Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>

Asunto: RE: Verificación y Aprobación Acta No. 09 Comité Verificación para Contratación de Instructores

Buenos días estimados compañeros. Revisada el acta de la reunión del pasado 9 de septiembre, encuentro que su contenido corresponde a todo lo que se trató en la mencionada reunión, por lo que no considero hacer ningún ajuste y manifiesto mi aprobación del acta tal y como se presenta.

Atentamente



Juan Carlos Chamorro Bustos

Instructor Derechos Fundamentales en el trabajo

jchamorro@sena.edu.co

teléfono: 3155681313

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Regional Nariño.

Carrera 7a. 24-48 Ipiales.



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 22 de septiembre de 2021 8:05 a. m.

Para: Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>; Juan Carlos Chamorro Bustos <jchamorro@sena.edu.co>

Asunto: RE: Verificación y Aprobación Acta No. 09 Comité Verificación para Contratación de Instructores

Muy buen día, estimados todos, afectuoso saludo, en atención a la proyección del Acta, es deber manifestar mi acuerdo con el contenido, el cual se trabajó tal cual como se deriva en el documento.

No tendría sugerencias para incorporar y me encuentro de acuerdo con la proyección.

Cordialmente.



Mauricio Mora Martínez

Coordinador Académico de Programas Especiales -
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

mmoram@sena.edu.co

+57 (09) 7733168- IP 72235

Carrera 7ma Número 24A - 48 - Ipiales



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Juan Carlos Perez Ortiz <jcperezo@sena.edu.co>

Enviado: martes, 21 de septiembre de 2021 6:28 p. m.

Para: Milton Mauricio Mora Martinez <mmoram@sena.edu.co>; Juan Carlos Chamorro Bustos
<jchamorro@sena.edu.co>

Asunto: Verificación y Aprobación Acta No. 09 Comité Verificación para Contratación de Instructores

Cordial saludo estimados.

Teniendo en cuenta la reunión sostenida el 09 de septiembre del presente, por parte del Comité de Verificación para Contratación de Instructores 2021, respetuosamente solicito su revisión, ajustes o de considerarlo, la aprobación del acta adjunta.

Agradezco su valioso apoyo.



Juan Carlos Pérez Ortiz

Coordinador Académico
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Regional Nariño
jcperezo@sena.edu.co
Tel: +57(2) 7733455 – (2)7734240 Ext: 68508 -72202
Carrera 7 # 24 A – 48 Ipiales, Nariño



@SENAcomunica

www.sena.edu.co